



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2444+

PARRAL, 17 May 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- 6.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14 de Diciembre del 2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a **don Iván Alonso Damino Hernández**.
- 7.- El Decreto Exento N° 69, de fecha 11.01.2013, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. **Paula Zúñiga Fuentes**.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Lomas de San Alberto, por operativo camino vecinal, los días 09 y 10 de Mayo de 2013, a los siguientes funcionarios municipales:

- GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, Auxiliar, Grado 13° E.M.R.
- ALEJANDRO TAPIA GUTIERREZ, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.
- MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.
- FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.
- BANY LOPEZ MORALES, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.
- MANUEL COFRE GARRIDO, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.
- JUAN YAÑEZ MAUREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2.- **CANCELESE EN EFECTIVO**, a los funcionarios antes indicados, Dos (02) viáticos de faena, con cargo al ítem 21.01.004.006(1-1-1) del presupuesto municipal del año 2013.

POR ORDEN DEL SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE



Paula Zúñiga Fuentes
 PAULA ZUNIGA FUENTES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Iván Damino Hernández
 IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



IDH/PZF/EGP/yaf.
DISTRIBUCION: Archivo, Personal (3).